

DON ANTONIO JOSE PALMA PALMA, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

CERTIFICA: Que la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2016 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<OCTAVO.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO ASESOR DE LA ASOCIACIÓN ESCUELA DE PINTURA “JOSÉ BEJARANO”.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos favor del PSOE-A(3), de IULV-CA (1), del PA (1), de AHORA Palma (1), del representante del Consejo Escolar Municipal (1), del representante del Pleno (1), de los representantes de las Asociaciones Culturales (2), de la representante de las Asociaciones Varias (1) y la representante de las Asociación de Vecinos (1), que suponen la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

UNICO.- Aprobar la participación de la Asociación de Escuela de Pintura “José Bejarano”, en el Consejo Asesor del Patronato Municipal de Cultura.>>

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

